

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Pág. 1 de 2
OM N° 099/09

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 099 /09

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Plenaria de 03 de julio de 2009, el H. Concejo Municipal ha tomado conocimiento la nota **DIR. COM. CITE N° 866/09** suscrita por la Alcaldesa Municipal en Ejercicio, Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, mediante la cual solicita al Pleno del Ente Deliberante, la declaratoria como Huéspedes de la Capital a la Jêrarquía del Obispado Nacional, que visitarán nuestra ciudad los días 6, 7 y 8 de julio del año 2009.

Que, la Arquidiócesis de Sucre se encuentra de Aniversario, motivo por el cual los Arzobispos y Obispos a Nivel Nacional estarán presentes en nuestra ciudad, para celebrar los 400 Años de Vida del Arzobispado, con la Santa Eucaristía que será celebrada por el Cardenal Julio Terrazas, además se realizará la **Asamblea Nacional del Clero Diocesano Boliviano**.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad a través de sus autoridades representativas del Gobierno Municipal de Sucre, muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida, a los Arzobispos y Obispos, en oportunidad de la **"XXIV ASAMBLEA NACIONAL DEL CLERO DIOCESANO BOLIVIANO"**, como muestra de afecto y salutación a nuestros visitantes.

Que, conforme al art., 17 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con el **TITULO DE HUESPED ILUSTRE**, destinado a máximos representantes que lleguen en visita oficial.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1°. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confiérase el Título de **"HUESPED ILUSTRE" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA** a los Arzobispos y Obispos a Nivel Nacional, en oportunidad de la **"XXIV ASAMBLEA NACIONAL DEL CLERO DIOCESANO BOLIVIANO"**, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 6, 7 y 8 de julio del año en curso, bajo el siguiente detalle.

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 1.- Monseñor Giambattista Diquattro. | Nuncio Apostólico. |
| 2.- Mons. Edmundo Abastoflor. | Arzobispo de La Paz. |
| 3.- Mons. Tito Solari. | Arzobispo de Cochabamba. |
| 4.- Mons. Jesús Juárez. | Obispo de El Alto. |
| 5.- Mons. Javier del Rio. | Obispo de Tarija. |
| 6.- Mons. Julio María Elías. | Obispo del Beni. |
| 7.- Mons. Francisco Focardi. | Obispo Auxiliar del Beni. |

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009




Pág 2 de 2
OM N° 099/09

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 8.- Mons. Luis Casey. | Obispo de Pando. |
| 9.- Mons. Oscar Aparicio. | Obispo Auxiliar de La Paz. |
| 10.- Mons. Sergio Gualberti. | Obispo Auxiliar Santa Cruz. |
| 11.- Mons. Gonzalo del Castillo. | Obispo Castrense La Paz. |
| 12.- Mons. Luis Sainz. | Obispo Auxiliar Cochabamba. |
| 13.- Mons. Cristóbal Bilasik. | Obispo de Oruro. |
| 14.- Mons. Toribio Ticona. | Obispo Prelado Coro Coro. |
| 15.- Mons. Jorge Herbas. | Obispo Prelado Aiquile. |
| 16.- Mons. Leo Schwarz. | Obispo Emérito de Tréveris. |
| 17.- Mons. René Fernández. | Arzobispo Emérito Cochabamba. |
| 18.- Mons. Walter Pérez. | Obispo de Potosí. |
| 19.- Mons. Ricardo Centellas. | Obispo Auxiliar de Potosí. |
| 20.- Mons. Carlos Stetter. | Obispo de San Ignacio de Velasco. |
| 21.- Mons. Braulio Sáenz. | Obispo Auxiliar de Santa Cruz. |
| 22.- Mons. Stanislaw Dowlaszewiez | Obispo Auxiliar de Santa Cruz. |
| 23.- Mons. Julio Cardenal Terrazas | Arzobispo de Santa Cruz |

Art.2°. La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor el 08 de julio del año 2009, a Hrs. 11:30 a.m. en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.

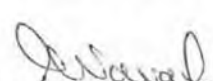
Art.3°. La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 06 días del mes de julio del año dos mil nueve.


Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 08 días del mes de julio del año dos mil nueve.


Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

